



G CONSELLERIA
O EDUCACIÓ
I I UNIVERSITAT
B DIRECCIÓ GENERAL
/ FORMACIÓ
PROFESSIONAL
I FORMACIÓ
PROFESSORAT

ANEXO 6 a EIVISSA Y FORMENTERA

Criterios de valoración

| EXPEDIENTE | | Puntuación máxima | Autovaloración | A rellenar por la Administración |
|--|----------|---|----------------|----------------------------------|
| ENTIDAD/CORPORACIÓN LOCAL | | | | |
| MODALIDAD | | | | |
| PROGRAMA | | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | | |
| DIRECCIÓN | | | | |
| CIF | | | | |
| TELÉFONO | | | | |
| Número y fecha de registro | | | | |
| 1. Resultados de los alumnos del curso 2016-2017, atendiendo los siguientes criterios: | <i>a</i> | | | |
| | <i>b</i> | Número de alumnos que han superado el curso: 0,25 por alumno de la modalidad PQIE (hasta 2 puntos). | 2,0 | |
| | <i>c</i> | Número de alumnos que han superado el curso y continúan con la formación reglada o se han insertado en el mundo laboral: 0,14 puntos por alumno de la modalidad PQI y 0,25 por alumno de la modalidad PQIE (hasta 2 puntos) | 2,0 | |
| 2. Grado de implicación de las empresas del sector profesional correspondiente. | | Preacuerdo para llevar a cabo el módulo de Prácticas (0,20 puntos por preacuerdo con la empresa): hasta 2 puntos. | 2,0 | |
| 3. Adecuación del proyecto a la demanda social y laboral por islas de los programas de cualificación inicial. | | No hay ninguna oferta de ciclo de FP Básica de la misma familia en el municipio donde se tiene que impartir el PQI (Ver anexo 7 Eivissa y Formentera). | 2,0 | |
| 4. Recursos materiales (espacios, equipamientos, material didáctico...) para garantizar la calidad del desarrollo del programa, según Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero (BOE nº. 55 de 5/03/2014). | <i>a</i> | La entidad dispone de instalaciones propias de aula polivalente para impartir los módulos formativos de carácter general. | 1,0 | |
| | <i>b</i> | El aula polivalente dispone de medios audiovisuales. | 0,5 | |
| | <i>c</i> | El aula polivalente dispone de ordenadores para el alumnado (0,10 por ordenador): hasta 1 punto. | 1,0 | |
| 5. Acciones complementarias llevadas a cabo para mejorar el grado de integración y de | <i>a</i> | La entidad presenta un plan de actuación de prevención e intervención en el absentismo. | 1,0 | |

| | | | | | |
|--|----------|---|-----|--|--|
| inserción sociolaboral del alumnado. | <i>b</i> | La entidad presenta un plan de actuación de prevención del consumo de estupefacientes con acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas dedicadas específicamente a la prevención de la drogadicción (1 por proyecto o acuerdo de colaboración): hasta 2 puntos. | 2,0 | | |
| 6. Acreditación de la adaptación arquitectónica de las instalaciones del centro para personas con discapacidad. | | La entidad acredita documentalmente la adaptación arquitectónica de las instalaciones del centro para personas con discapacidad, firmado por un arquitecto colegiado, arquitecto técnico colegiado o ingeniero colegiado. | 1,0 | | |
| 7. Acreditación documental de estar certificado en un sistema de gestión de calidad. | | La entidad acredita documentalmente la certificación en un sistema de gestión de calidad. | 1,0 | | |
| 8. Valoración general del proyecto | <i>a</i> | Adecuación del proyecto a las necesidades del entorno y del colectivo que atiende la entidad. | 0,5 | | |
| | <i>b</i> | El programa está dirigido a solo un colectivo de personas con alguna necesidad específica: por ejemplo, personas con discapacidad auditiva o a personas con discapacidad visual. | 0,5 | | |
| | <i>c</i> | El programa está dirigido a un colectivo de personas con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad intelectual igual o superior al 33% (PQIE) | 2,0 | | |
| | <i>d</i> | El proyecto incluye la utilización de las TIC como herramienta de aprendizaje diario y de comunicación entre profesor y alumno y entre alumnos, como Moodle, blogs, wikis. Se tiene que acreditar facilitando la dirección web y el usuario de prueba, si procede. | 0,5 | | |
| | <i>e</i> | Tratamiento de la diversidad de necesidades educativas y formativas del alumnado mediante un plan personalizado de formación. | 0,5 | | |
| | <i>f</i> | El proyecto incluye indicadores de calidad que permiten autoevaluar el propio proyecto. | 0,5 | | |
| | <i>g</i> | El proyecto incluye unos objetivos, competencias básicas y contenidos para educar en la equidad. | 0,5 | | |
| | <i>h</i> | El proyecto incluye unos objetivos, competencias básicas y contenidos para educar en la prevención de conflictos. | 0,5 | | |
| | <i>i</i> | El proyecto incluye unos objetivos, competencias básicas y contenidos para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. | 0,5 | | |
| | <i>j</i> | El proyecto incluye unos objetivos, competencias básicas y contenidos para la educación ambiental. | 0,5 | | |
| | | Puntuación total | | | |
| Criterio de prelación: Se tienen que sumar las calificaciones de los puntos 3, 8c, 8e, 8h y 8f, de acuerdo con el punto 6.4 del anexo 1 de la convocatoria. | | | | | |
| Entidad: se entiende por <i>entidad</i> las corporaciones locales, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro | | | | | |